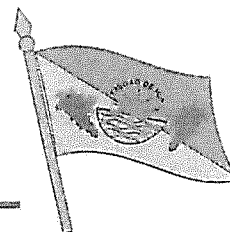




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 025-2021– AMPI

Ica, 18 de enero del 2021

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA;**

VISTO: El sensible fallecimiento del señor **MARIANO AUSBERTO NACIMIENTO QUISPE**, ex alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica y Reconocido comunicador social de nuestra ciudad;
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme lo establece el artículo 6º y 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43º de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, durante el presente año, la pandemia del Covid -19, ha producido víctimas mortales de entidades públicas y privadas; y, actualmente, existen ciudadanos que se encuentran en tratamiento médico; vecinos notables de Ica que siempre estuvieron cumpliendo, con eficiencia, acciones que contribuyen al desarrollo integral, a los valores e identidad de nuestra región, Ardua labor que merece destacarse del señor **MARIANO AUSBERTO NACIMIENTO QUISPE**, ex alcalde de nuestra comuna quien gestó e hizo posible importantes obras para nuestra ciudad; además, destacado comunicador social que en el ejercicio de su labor periodística, cumplía con informar el acontecer diario de nuestra ciudad, destacado vecino iqueño, fallecido el 13 de enero del año en curso;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones previstas en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Rendir Homenaje Póstumo, expresar la mayor Felicitación y Reconocimiento Público; y, Declarar “HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE ICA”, al señor:

MARIANO AUSBERTO NACIMIENTO QUISPE

Ex alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica y Comunicador Social

En mérito a la destaca labor en el ejercicio de sus funciones como ex alcalde provincial de Ica, durante el periodo 2007 -2010, siendo reelegido por el periodo 2011-2014, ejerciéndolo hasta el 2012; por su importante apoyo al deporte iqueño antes, durante y después de ser autoridad municipal; por su apoyo incondicional a las personas más vulnerables y su destacada labor periodística en el Programa radial El Meridiano, éxito en sintonía al mediodía; otorgándosele la MEDALLA DE LA CIUDAD y la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Veneco
ALCALDESA